

# Máster de Formación Permanente

## Derecho de la Energía y Transición Energética



## Máster de Formación Permanente Derecho de la Energía y Transición Energética

- » Modalidad: **online**
- » Duración: **7 meses**
- » Titulación: **TECH Universidad Tecnológica**
- » Acreditación: **60 ECTS**
- » Horario: **a tu ritmo**
- » Exámenes: **online**

Acceso web: [www.techtitute.com/derecho/master/master-derecho-energia-transicion-energetica](http://www.techtitute.com/derecho/master/master-derecho-energia-transicion-energetica)

# Índice

01

Presentación

---

*pág. 4*

02

Objetivos

---

*pág. 8*

03

Competencias

---

*pág. 14*

04

Dirección del curso

---

*pág. 18*

05

Estructura y contenido

---

*pág. 24*

06

Metodología

---

*pág. 36*

07

Titulación

---

*pág. 44*

# 01

# Presentación

Con la aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, España pretende alcanzar los objetivos del Acuerdo de París de 2015 para la consecución de un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono de cara al 2030. En este sentido, el Derecho Internacional se ha convertido en una herramienta significativa e indispensable para consensuar la economía limpia y circular basada en el *Green Deal* de la Unión Europea. Por ello, TECH ha desarrollado un completísimo programa que recoge la normativa actualizada, basada en la legislación nacional e internacional de las energías renovables y el Derecho en los sectores energéticos. Se trata de una titulación a través de la cual jurista podrá ahondar en las diferentes ramas de la asesoría, la fiscalidad y la abogacía medioambiental del contexto actual mediante una experiencia académica 100% online.





“

*Un programa del máximo nivel para que puedas especializarte en el ámbito de la Transición Energética en tan solo 7 meses de la mejor capacitación teórico-práctica 100% online”*

El aumento progresivo de las temperaturas a nivel mundial está provocando consecuencias fatales para el medio ambiente. A pesar de que se trata de un fenómeno detectado desde hace más de un siglo, la incesante actividad industrial que se desarrolla en la actualidad y las cantidades descomedidas de gases de efecto invernadero que se producen y se lanzan a la atmósfera han hecho que en los últimos años se registren datos realmente alarmantes. Por esa razón, las organizaciones internacionales han establecido una serie de pautas con el fin de proyectar la descarbonización para mitigar el cambio climático a través de la promoción de una economía limpia y circular, así como de una movilidad sostenible.

En este sentido, el Acuerdo de París de 2015 vinculó jurídicamente a 193 partes (192 países y a la Unión Europea) y estableció las bases de un cambio legislativo hacia un futuro más sostenible basado en la unión internacional de los distintos territorios para aunar esfuerzos y luchar contra una consecuencia que los afecta a todos. Se trata, por lo tanto, de un ámbito en el que los juristas desempeñan una función indispensable, basada en el conocimiento de la fiscalía y el Derecho Internacional. Por ese motivo, y con el fin de proporcionar a los profesionales de este sector la información más completa y exhaustiva relacionada con el marco jurídico-normativo medioambiental, TECH ha desarrollado este completísimo programa en Derecho de la Energía y Transición Energética.

Se trata de una experiencia académica donde el letrado podrá ahondar en el contexto de la descarbonización tanto a nivel nacional como internacional, centrándose en los principios de ahorro y eficiencia energética. Además, se focalizará en el Derecho Urbanístico como base de la potencialización de las energías renovables, tanto en el sector público como privado. Todo ello durante los 7 meses en los que se desarrolla este programa 100% online, al cual podrá acceder desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Es, por lo tanto, una oportunidad única para convertirse en todo un experto en fiscalidad internacional verde, promocionando un futuro sostenible. Y es que, tal y como dijo la antropóloga estadounidense Margaret Mead, "no tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente", y los juristas tienen el poder para luchar contra ello.

Este **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética** contiene el programa más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- ♦ El desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en Derecho Industrial
- ♦ Los contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que está concebido recogen una información técnica y práctica sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Los ejercicios prácticos donde realizar el proceso de autoevaluación para mejorar el aprendizaje
- ♦ Su especial hincapié en metodologías innovadoras
- ♦ Las lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ La disponibilidad de acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet



*Si te interesa la fiscalidad internacional enfocada al ámbito empresarial, con este programa ahondarás en la regulación jurídico-normativa de la cadena de valor y los precios de transferencia en el mercado actual"*

“*¿Te gustaría ahondar en las distintas iniciativas internacionales que existen actualmente en el ámbito de la fiscalidad medioambiental? Con este programa podrás hacerlo de manera personalizada*”

El programa incluye, en su cuadro docente, a profesionales del sector que vierten en esta capacitación la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de sociedades de referencia y universidades de prestigio.

Su contenido multimedia, elaborado con la última tecnología educativa, permitirá al profesional un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará una capacitación inmersiva programada para entrenarse ante situaciones reales.

El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual el profesional deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del curso académico. Para ello, contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

*La protección del medio ambiente es uno de los principales retos del sector energético. Con los conocimientos que adquirirás en este Máster de Formación Permanente, impulsas tu carrera hacia el cambio.*

*Una oportunidad única para ahondar en el Derecho Comunitario y los desafíos actuales de la producción energética solar en China y EE.UU.*



# 02

# Objetivos

Los cambios jurídico-normativos que se han producido en el último año, tanto a nivel nacional como internacional en relación al Derecho Medioambiental y Comunitario han sido diversos, contemplando medidas cada vez más sostenibles para una transición energética efectiva y cuidadosa con el entorno. Por ello, TECH ha considerado necesario el desarrollo de este programa, cuyo objetivo es proporcionar al egresado la información más exhaustiva y novedosa relacionada con la regulación de la descarbonización de cara al 2030 a través de una experiencia académica 100% online y en la que encontrará todo lo que necesita para especializarse en este ámbito de manera garantizada.





“

*¿Te consideras un fiel defensor del medioambiente y te gustaría ayudar a las empresas y a los organismos públicos y privados con la transición energética? Entonces, este programa es perfecto para ti. ¿Vas a dejarlo pasar?”*



## Objetivos generales

---

- ♦ Analizar la regulación administrativa de la energía en el ámbito internacional
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre las energías renovables en la UE
- ♦ Analizar la energía solar en el marco de la UE
- ♦ Profundizar en los 10 principales Estados miembros productores de energía solar
- ♦ Desarrollar la producción de energía solar en China y EE.UU
- ♦ Generar un conocimiento especializado sobre la justificación de la fiscalidad medioambiental
- ♦ Analizar las iniciativas internacionales en el ámbito de la fiscalidad medioambiental
- ♦ Examinar la fiscalidad energética de los Estados miembros de la unión europea



*Si entre tus objetivos está el compilar los instrumentos normativos internacionales contra la contaminación medioambiental, con el curso de este Máster de Formación Permanente lo conseguirás de manera garantizada”*





## Objetivos específicos

---

### Módulo 1. Regulación jurídico-normativa de la energía en el marco de la descarbonización

- ♦ Analizar la regulación administrativa internacional de la energía
- ♦ Examinar las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales en la Unión Europea
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre el Proceso de Transición Energética
- ♦ Desarrollar el Pacto Verde Europeo y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los estados miembro
- ♦ Determinar la Estrategia de la Unión de la Energía y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los Estados miembro
- ♦ Establecer el Reglamento Régimen jurídico-administrativo de la energía eólica, de la energía solar y de la energía hidráulica
- ♦ Compilar la Regulación administrativa de otras energías alternativas: el Régimen jurídico-administrativo del uso de la biomasa como energía alternativa, el Régimen jurídico-administrativo de la energía geotermal y el Régimen jurídico-administrativo de la energía azul

### Módulo 2. Las energías renovables en el ámbito de la UE

- ♦ Analizar el Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo (EGDIP) o Plan de Inversiones de Europa Sostenible (SEIP)
- ♦ Desarrollar El Acuerdo de París y su papel en el planeta y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en la UE

- ♦ Examinar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA 2022- 2025)
- ♦ Determinar la estrategia de descarbonización a largo plazo (ELP 2050)
- ♦ Abordar la lucha de la UE contra el cambio climático y la Ley Europea del Clima
- ♦ Compilar los principales inversores en energías renovables en la UE
- ♦ Establecer las estrategias de desarrollo a largo plazo en algunos terceros estados para reducir emisiones
- ♦ Profundizar en la descarbonización sectorial
- ♦ Reunir los factores transversales en la neutralidad climática

### Módulo 3. El Derecho de los sectores energéticos

- ♦ Analizar la energía en el Derecho Internacional. El Tratado de la Carta de la Energía
- ♦ Examinar el sector eléctrico: principios y actividades reguladas y no reguladas. Separación de actividades. Transporte, distribución y comercialización
- ♦ Desarrollar el sector eléctrico desde el punto de vista de los mercados mayoristas y minoristas
- ♦ Abordar el sector del gas natural
- ♦ Profundizar en la energía nuclear: régimen autorizatorio, Moratoria nuclear y seguridad nuclear
- ♦ Determinar cómo se lleva a cabo la gestión de residuos radioactivos
- ♦ Establecer cómo se lleva a cabo la exploración, investigación y explotación de los hidrocarburos, transporte y almacenamiento

#### **Módulo 4. Regulación de las energías renovables. Autoconsumo de electricidad. Ahorro y eficiencia energética**

- ♦ Analizar el Derecho de la Unión Europea de las energías renovables
- ♦ Determinar las autorizaciones para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad: permisos de acceso y conexión a la red, las autorizaciones para la construcción de instalaciones de energías renovables
- ♦ Examinar la evaluación de impacto ambiental, las autorizaciones sectoriales ambientales y la vigilancia ambiental durante la construcción y la explotación de instalaciones
- ♦ Establecer los mecanismos de asignación de capacidad para la transición energética: procedimiento de acceso a la red e hibridación, concurso de capacidad en los nudos de transición justa y concurso de capacidad
- ♦ Desarrollar la remuneración de las renovables: régimen especial, régimen retributivo específico y régimen económico de las energías renovables
- ♦ Profundizar en los objetivos, medidas del ahorro y eficiencia energética y la economía circular

#### **Módulo 5. Derecho Urbanístico en las energías renovables**

- ♦ Analizar el Derecho Urbanístico en las energías renovables: la ordenación del territorio y su relación con el urbanismo
- ♦ Determinar las competencias en el urbanismo: relaciones interadministrativas en las actuaciones sobre el territorio y los objetivos Legales de la Ordenación del Territorio
- ♦ Examinar el estatuto jurídico de la propiedad del suelo: derechos y deberes urbanísticos de los propietarios de suelo
- ♦ Abordar las clases de suelo: suelo urbano y suelo urbanizable
- ♦ Profundizar en las licencias urbanísticas, regulación y los actos sujetos a licencia urbanística, licencia de parcelación y declaración responsable. Procedimiento de otorgamiento de licencia urbanística
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre la implantación de plantas fotovoltaicas y plantas eólicas: regulación y directrices europeas
- ♦ Especializarse en los proyectos técnicos en plantas fotovoltaicas y plantas eólicas

#### **Módulo 6. Medio ambiente y derecho de la energía: aspectos de derecho internacional público y privado**

- ♦ Analizar los principios de la protección internacional del medio ambiente y el derecho humano a un medio ambiente sano
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre la protección del medio ambiente atmosférico y medio marino
- ♦ Examinar los convenios internacionales relativos a la contaminación atmosférica, la contaminación marina y los convenios internacionales relativos a otras fuentes de contaminación
- ♦ Profundizar en la cooperación internacional en materia de energía, la seguridad nuclear y desarrollo sostenible y el tratado sobre la Carta de la Energía y la labor de la Agencia Internacional de la Energía
- ♦ Determinar cómo afrontar la reparación de los daños por contaminación en el marco del Derecho de la Energía y los aspectos de Derecho Internacional privado
- ♦ Desarrollar la ley aplicable a la responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general, marco normativo regulador y el ámbito de aplicación del Art. 7 del Reglamento de Roma II
- ♦ Profundizar en los sistemas sectoriales: la regulación de la responsabilidad civil por daños nucleares y la responsabilidad civil por contaminación marítima por hidrocarburos

#### **Módulo 7. Una perspectiva comparada de la fiscalidad energética**

- ♦ Generar conocimiento especializado sobre la fiscalidad energética, la fiscalidad sobre el carbono y la fiscalidad sobre el transporte y la contaminación/residuos y recursos
- ♦ Analizar el principio "Quien contamina paga" desde un punto de vista teórico
- ♦ Llevar a cabo una revisión de la Directiva 2003/96/CE en el marco del pacto verde europeo y el marco regulatorio de las ayudas de estado
- ♦ Determinar la fiscalidad energética de los Estados miembros de la unión europea y de terceros estados

### Módulo 8. La imposición medioambiental

- ♦ Analizar la fiscalidad medioambiental
- ♦ Revisar las iniciativas internacionales en el ámbito de la fiscalidad medioambiental
- ♦ Compilar información detallada sobre los impuestos medioambientales y otros principios constitucionales afectados por los impuestos medioambientales
- ♦ Determinar los límites a la imposición medioambiental autonómica: la jurisprudencia relevante sobre los límites a la imposición medioambiental
- ♦ Examinar las figuras tributarias relevantes, la fiscalidad local y las competencias normativas de los entes locales
- ♦ Abordar el futuro de la imposición medioambiental y las propuestas en materia medioambiental incluidas en el “Libro Blanco de la reforma del sistema tributario”

### Módulo 9. La fiscalidad de la energía solar en el derecho comunitario

- ♦ Examinar el Plan REPowerUE: la respuesta europea ante la incertidumbre energética generada por la invasión de Rusia en Ucrania y la estrategia de energía solar en la UE
- ♦ Analizar la producción de energía solar en China y EE.UU: los desafíos actuales y los retos de EE.UU
- ♦ Profundizar en la UE: declaración ilegal del denominado “Impuesto al Sol”
- ♦ Abordar la fiscalidad directa de la energía solar fotovoltaica: El Impuesto sobre la Renta de No Residentes, sobre Sociedades, sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta de No Residentes
- ♦ Desarrollar un conocimiento especializado sobre la fiscalidad indirecta de la energía solar fotovoltaica en el Derecho Comunitario: análisis jurisprudencial europeo

### Módulo 10. Fiscalidad internacional en los grupos empresariales. La cadena de valor y los precios de transferencia

- ♦ Analizar las Transacciones *Uptream*, mercados mayoristas de energía y comercialización
- ♦ Examinar las operaciones en el negocio de distribución eléctrica: la distribución eléctrica como negocio regulado y su efecto en las operaciones con entidades relacionadas
- ♦ Determinar los servicios corporativos y áreas staff: tipología, análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración
- ♦ Profundizar en los sistemas y telecomunicaciones: desarrollo de sistemas, su mantenimiento y el *Software as a Service* (SAS)
- ♦ Compilar los aspectos a considerar en imposición directa y los métodos para la resolución de conflictos con administraciones tributarias

# 03

# Competencias

El plan de estudios de este Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética ha sido desarrollado, además de para ampliar los conocimientos del egresado, para permitirle perfeccionar su praxis en la función de la abogacía y la orientación fiscal y administrativa en cuestiones relacionadas con el cambio climático y la actividad industrial. Así, podrá ejercer una praxis del máximo nivel basada en el marco normativo actual y en las últimas variaciones legislativas que se han realizado, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo a un desarrollo sostenible del sector empresarial de cara al futuro.





“

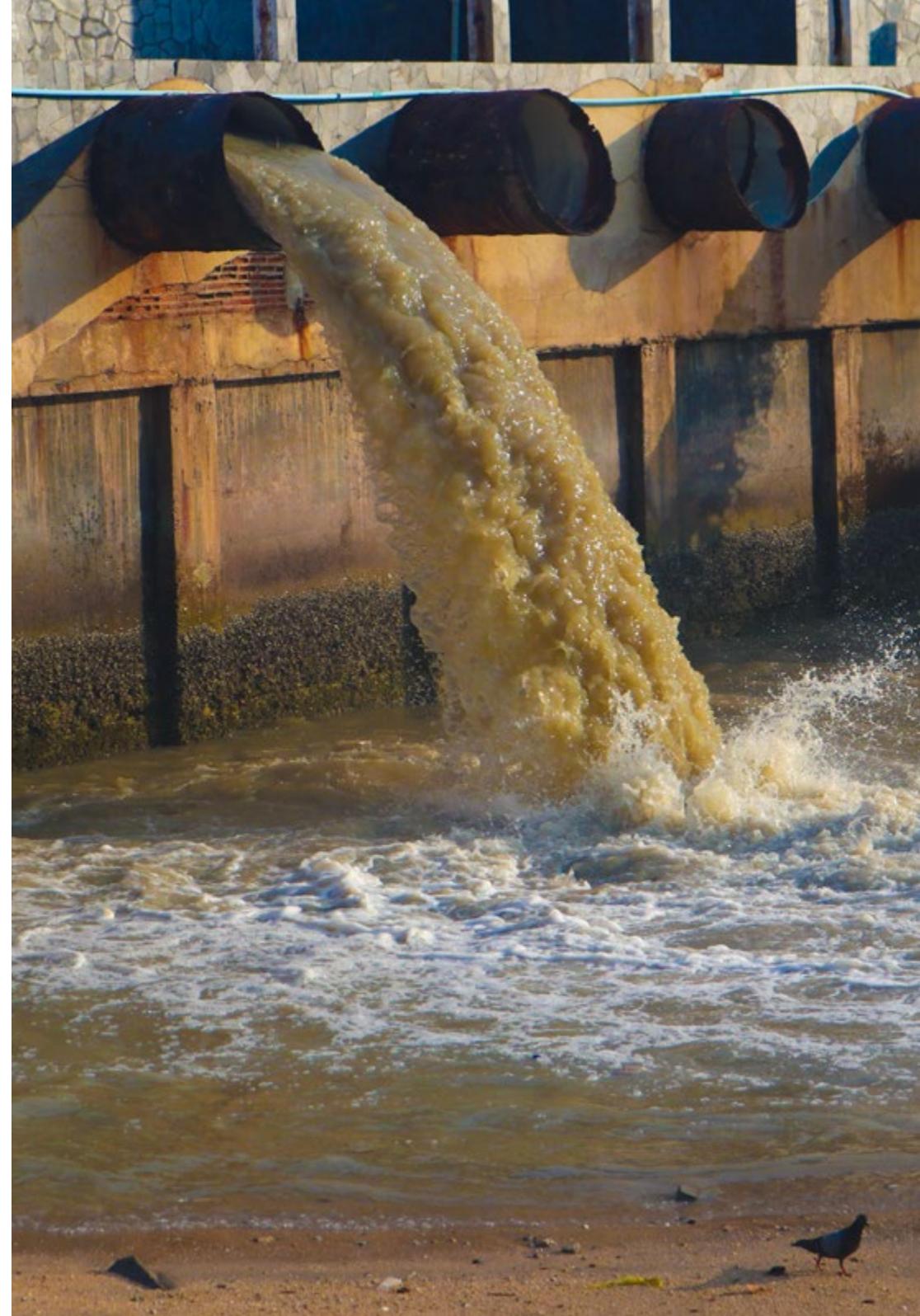
*Un programa a través del cual lograrás dominar el diseño y la dirección de proyectos técnicos de plantas fotovoltaicas y eólicas en menos de 7 meses”*



## Competencias generales

---

- ◆ Profundizar en el Protocolo de Kioto
- ◆ Examinar La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs)
- ◆ Desarrollar El régimen del comercio de derechos de emisión de Gases de efecto invernadero (GEIs)
- ◆ Abordar las directivas europeas relativas al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y a la eficiencia energética
- ◆ Generar conocimiento especializado sobre el Régimen jurídico de las energías renovables y la regulación administrativa de otras energías alternativas
- ◆ Analizar el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA 2022- 2025) y la situación actual del PNUMA
- ◆ Determinar el papel de las energías renovables en la UE, el Pacto Verde Europeo o *European Green Deal*





## Competencias específicas

---

- ♦ Abordar La lucha de la UE contra el cambio climático
- ♦ Establecer los principales inversores en energías renovables en la UE
- ♦ Abordar la descarbonización sectorial
- ♦ Compilar los factores transversales en la neutralidad climática
- ♦ Analizar el Derecho de la Energía: la regulación del suministro de energía y los mercados únicos de electricidad y gas natural de la Unión Europea
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre la energía en el Derecho internacional y el Derecho de la Unión Europea
- ♦ Determinar las instituciones de los sectores energéticos
- ♦ Examinar el sector eléctrico: el sector del gas natural
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre la energía nuclear e hidrocarburos
- ♦ Analizar la regulación de las energías renovables
- ♦ Establecer las autorizaciones necesarias para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad (en particular, las renovables)
- ♦ Examinar los mecanismos de asignación de capacidad para la transición energética
- ♦ Determinar cómo llevar a cabo el ahorro y eficiencia energética: objetivos, medidas y economía circular
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre el Derecho Urbanístico en las energías renovables
- ♦ Analizar las competencias en el urbanismo
- ♦ Examinar el estatuto jurídico de la propiedad del suelo
- ♦ Compilar las determinaciones específicas en suelo no urbanizable
- ♦ Determinar la regulación de las licencias urbanísticas
- ♦ Concretar la regulación de la implantación de plantas fotovoltaicas y plantas eólicas
- ♦ Desarrollar los proyectos técnicos en plantas fotovoltaicas y plantas eólicas



*El trabajo que realizarás con este Máster de Formación Permanente te permitirá implementar a tus competencias el dominio de una serie de pautas para llevar a cabo un ahorro energético considerablemente efectivo”*

# 04

## Dirección del curso

TECH considera fundamental la inclusión en todos sus programas de un claustro especializado en el área en la cual se basen los mismos. Por esa razón, para este Máster de Formación Permanente ha seleccionado a un equipo del máximo nivel versado en diferentes ramas del Derecho: Internacional, Comunitario, Fiscal y Medioambiental. Gracias a ello, podrá conocer de primera mano los avances que se han llevado a cabo en este ámbito, ahondando, a través de la experiencia de estos expertos, en las claves de la Transición Energética en el contexto actual. De esta manera, asistirá a una capacitación dinámica y completa, en la que encontrará una visión realista, crítica y actualizada de la práctica jurídica en el contexto internacional.



“

*Un equipo de abogados del máximo nivel te acompañarán a lo largo de esta experiencia académica, poniendo a tu disposición su propia experiencia para que puedas sacarle el máximo rendimiento a la misma”*

## Dirección



### Dra. Ciruelos Lara, Patricia

- ♦ Abogada en Naturgy
- ♦ Docente del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
- ♦ Colaboradora en la publicación de artículos jurídicos en Wolters Kluwer España S.A.
- ♦ Abogada en el Bufete Uría Menéndez Abogados SLP
- ♦ Doctoranda en Fiscalidad de Energías Renovables en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Máster en Tributación y Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros (CEF)
- ♦ Especialidad en el Área de Derecho Fiscal Internacional
- ♦ Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
- ♦ Curso de Impuestos sobre Determinados Servicios Digitales por el Centro de Estudios Financieros (CEF)
- ♦ Curso monográfico en Impuesto sobre Sociedades por el Centro de Estudios Financieros (CEF)

## Profesores

### D. Podadera García, Adrián Adán

- ♦ Jurista Especializado en Derecho Laboral
- ♦ Jurista del Derecho Laboral en Abdón Pedrajas Littler
- ♦ Asistente del Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid
- ♦ Doble Graduado en Derecho y Relaciones Internacionales por la Universidad Carlos III de Madrid
- ♦ Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
- ♦ Máster en Acceso a la Abogacía

### Dr. Serrano Araque, Juan José

- ♦ Abogado del Bufete Uría Menéndez
- ♦ Asesor particular y de la Administración Pública en cuestiones de los sectores regulados
- ♦ Doctorado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Grado en Derecho y Economía por la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doble Máster de Derecho de los sectores regulados
- ♦ Máster en Acceso a la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid

**Dra. Cano Linares, María Ángeles**

- ♦ Letrada Especialista en Defensa Nacional
- ♦ Docente de varios programas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Directora académica de diversos programas relacionados con el Derecho Internacional
- ♦ Técnico Superior del Ministerio de Defensa en la Secretaría del Estado
- ♦ Letrada ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid
- ♦ Doctorado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Postgrado en Defensa Nacional

**Dña. García-Vallaure Fernández, Cristina**

- ♦ Abogada en el Área de Derecho Tributario en GTA Villamagna Abogados
- ♦ Abogada en Despacho Cooperativo, especializada en Derecho Societario y Bancario
- ♦ Abogada en el área de Acción Financiera Social de Acción Contra el Hambre
- ♦ Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad CEU San Pablo
- ♦ Doble Máster de Acceso a la Abogacía y Asesoría Fiscal por IE Law School

**D. Bastida Peydro, Miguel**

- ♦ Especialista en Derecho Jurídico Empresarial
- ♦ Socio en Chevez Ruiz Zamarripa
- ♦ Counselen en el Departamento de Tributario de Uría Menéndez
- ♦ Licenciatura en Derecho con Especialidad Jurídico Empresarial por la Universidad CEU San Pablo
- ♦ Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresas

**Dra. Crespo Hernández, Ana**

- ♦ Especialista en Derecho Internacional
- ♦ Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Docente de Derecho Internacional Privado en modalidad presencial y online
- ♦ Profesora en el Máster de Derecho de los Negocios de la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad Complutense Madrid
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Autora de múltiples publicaciones relacionadas con el medio ambiente y el Derecho Internacional Privado

**D. Rebolledo González, José Manuel**

- ♦ Consultor de Fiscalidad Interna en Endesa SA
- ♦ Responsable del Departamento Fiscal y Administrativo en Enel Green Power SL
- ♦ Especialista del Departamento Fiscal en EY
- ♦ Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por IE Business School
- ♦ Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Cantabria

**Dra. Alda Fernández, Mercedes**

- ♦ Investigadora y docente especializada en Políticas Públicas Ambientales y Relaciones Intergubernamentales
- ♦ Investigadora y Docente en la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doctora en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Titulado Superior en Administración Pública en la Universidad Católica de Leuven

#### **D. Silva García, David**

- ♦ Asesor Fiscal en Endesa SA
- ♦ Asesor Fiscal y Contable en Asesores Reunidos Arga SL
- ♦ Asesor Fiscal en Ferrovial SA
- ♦ Profesor asociado en la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doble Máster en Asesoría Jurídica de Empresas y Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros de la Universidad a Distancia de Madrid

#### **Dña. Medina Ortega, Piedad**

- ♦ Directora de Gestión Urbanística en Culmia
- ♦ Abogada Especializada en Urbanismo en Uría Menéndez Abogados
- ♦ Arquitecta autónoma dirigiendo diversos proyectos y tareas
- ♦ Grado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Grado en Arquitectura por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Máster de Acceso a la Abogacía por la Universidad Complutense de Madrid

#### **Dña. Fernández Cobo, Bárbara**

- ♦ Especialista en Derecho Público
- ♦ Asociada Principal en Derecho Público, Medioambiente y Desarrollo Sostenible en Uría Menéndez
- ♦ Asesora en entidades públicas y privadas con relación al Derecho de la Energía
- ♦ Miembro de las Áreas de Derecho Público y Medio Ambiente
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo
- ♦ Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad CEU San Pablo



#### **D. Martínez Menéndez, Ernesto**

- ◆ Asesor Fiscal en Endesa
- ◆ Gerente Fiscal del Grupo Empresarial Solar Energía y Medio Ambiente SA
- ◆ Asesoramiento a grupos empresariales, planificación fiscal patrimonial, inspecciones y recursos en Ramón y Cajal Abogados
- ◆ Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid
- ◆ Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por el IE Business School
- ◆ Programa Avanzado del Sector Energético por el IE Business School
- ◆ Programa de Consolidación Contable y Fiscal por el Centro de Estudios Financieros (CEF)

“

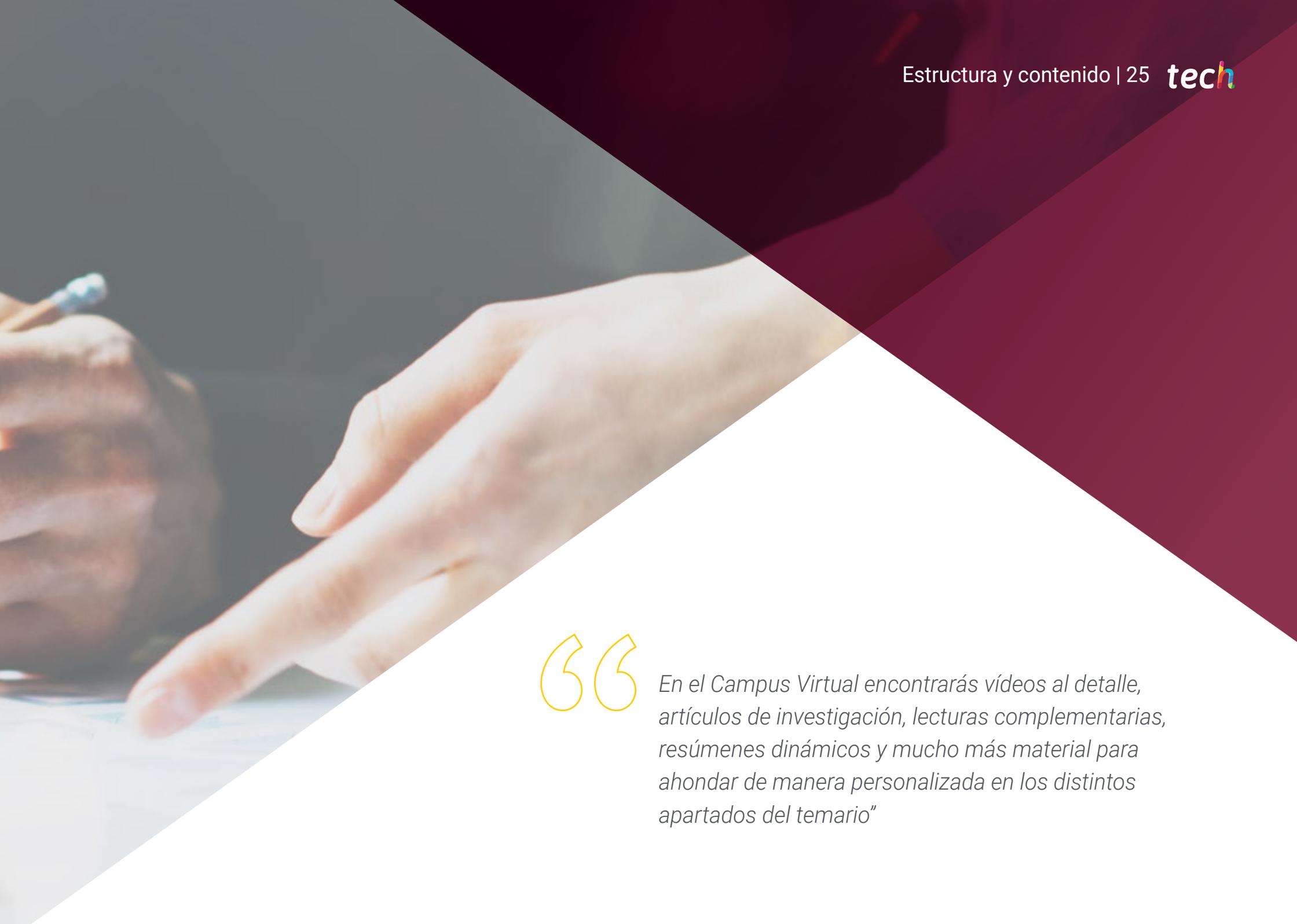
*Una experiencia de capacitación  
única, clave y decisiva para  
impulsar tu desarrollo profesional”*

# 05

## Estructura y contenido

El equipo docente ha trabajado de manera intensiva en la conformación de este programa, en el cual se ha incluido mejor contenido teórico, práctico y adicional, este último presentado en diversos formatos audiovisuales. Además, el empleo de la metodología pedagógica más sofisticada, dinámica y efectiva, el *Relearning*, le permitirá asistir a una capacitación natural y progresiva, sin necesidad de invertir horas de más en memorizar. El tiempo que se ahorrará podrá invertirlo en ampliar cada apartado del temario de manera personalizada, garantizando una experiencia académica que se adapta a las exigencias y necesidades de todos los alumnos que accedan a este Máster de Formación Permanente.





“

*En el Campus Virtual encontrarás vídeos al detalle, artículos de investigación, lecturas complementarias, resúmenes dinámicos y mucho más material para ahondar de manera personalizada en los distintos apartados del temario”*

## Módulo 1. Regulación jurídico-normativa de la energía en el marco de la descarbonización

- 1.1. La actividad de las Administraciones Públicas en materia de energía
  - 1.1.1. La energía en el Estado Liberal del S. XIX
  - 1.1.2. La energía en el Estado Social del S. XX
  - 1.1.3. La energía en el S. XXI, con la crisis del Estado Social
- 1.2. La regulación administrativa de la energía: ámbito internacional
  - 1.2.1. Regulación administrativa internacional de la energía. De la Convención de Estocolmo a la Cumbre de París
  - 1.2.2. Incorporación de las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales en la Unión Europea
  - 1.2.3. Incorporación de las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales en España. Reparto constitucional de las competencias
- 1.3. El Protocolo de Kioto. Punto de Inflexión
  - 1.3.1. Derecho administrativo de la energía antes de Kioto
  - 1.3.2. Derecho administrativo de la energía después de Kioto
  - 1.3.3. Primera consecuencia jurídica del Protocolo de Kioto: el régimen del comercio de derechos de emisión de Gases de efecto invernadero (GEIs)
- 1.4. La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs)
  - 1.4.1. Objeto y ámbito de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003
  - 1.4.2. Solicitud, condiciones y contenido de los permisos de emisión de los GEIs
  - 1.4.3. Asignación y expedición de derechos de emisión
    - 1.4.3.1. Transferencia, entrega y cancelación de derechos de emisión
    - 1.4.3.2. Validez de los derechos de emisión
- 1.5. El régimen del comercio de derechos de emisión de Gases de efecto invernadero (GEIs) en España
  - 1.5.1. La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
  - 1.5.2. Régimen jurídico de la autorización de los derechos de emisión
  - 1.5.3. Asignación de los derechos de emisión
- 1.6. El Proceso de Transición Energética
  - 1.6.1. Hacia una economía hipocarbónica en 2050: consecuencias jurídico-administrativas de que la energía sea el motor de todos los sectores económicos
  - 1.6.2. Regulación jurídica de los sectores difusos y no difusos en la UE. El Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático 2013-2020: la participación de las administraciones públicas en los planes de adaptación y de mitigación, y sus obligaciones de carácter administrativo
  - 1.6.3. Regulación jurídica de los sectores difusos y no difusos en España
- 1.7. Los nuevos objetivos en materia energética de la UE tras el Energy Winter Package
  - 1.7.1. El Pacto Verde Europeo y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los Estados miembros y para España
  - 1.7.2. Estrategia de la Unión de la Energía y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los Estados miembros y para España
  - 1.7.3. El Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía
- 1.8. Las Directivas europeas relativas al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y a la eficiencia energética
  - 1.8.1. Régimen jurídico-administrativo de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. El papel de las Administraciones Públicas en su transposición
  - 1.8.2. Régimen jurídico-administrativo de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética. El papel de las Administraciones Públicas en su transposición de los objetivos de eficiencia energética como impulsor del cambio
  - 1.8.3. Régimen jurídico-administrativo derivado de la transposición de las Directivas (UE) 2018/2001 y 2018/2002. El proyecto de Real Decreto de transposición parcial de la Directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Las ayudas financieras, los requisitos de eficiencia energética y la acreditación de su cumplimiento
- 1.9. Régimen jurídico de las energías renovables
  - 1.9.1. Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos
    - 1.9.1.1. Objeto y ámbito de aplicación
    - 1.9.1.2. Derechos y obligaciones de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos
    - 1.9.1.3. Participación en el mercado eléctrico

- 1.9.2. El reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en el régimen autorizatorio e inspector
- 1.9.3. Las particularidades del régimen jurídico-administrativo de la energía hidráulica: el Real Decreto Legislativo 1/20021, de 20 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
- 1.10. Regulación administrativa de otras energías alternativas
  - 1.10.1. Régimen jurídico-administrativo del uso de la biomasa como energía alternativa. La cogeneración. El Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre el fomento de la cogeneración
  - 1.10.2. Régimen jurídico-administrativo de la energía geotermal. La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería
  - 1.10.3. Régimen jurídico-administrativo de la energía azul. La "Hoja de ruta para el desarrollo de la eólica, marina y de las energías del mar en España"

## Módulo 2. Las energías renovables en el ámbito de la UE

- 2.1. Las energías renovables en la UE I
  - 2.1.1. Las energías renovables
  - 2.1.2. Las energías renovables en la UE
  - 2.1.3. Legislación de la UE sobre energías renovables
- 2.2. Las energías renovables en la UE II
  - 2.2.1. El papel de las energías renovables en la UE
  - 2.2.2. El Pacto Verde Europeo o *European Green Deal*
    - 2.2.2.1. Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo (EGDIP) o Plan de Inversiones de Europa Sostenible (SEIP)
    - 2.2.2.2. InvestEU
    - 2.2.2.3. El ecanismo para una Transición Justa (MTJ). La participación del Grupo del Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI) en el MTJ
  - 2.2.3. La taxonomía verde
- 2.3. Las energías renovables en la UE III
  - 2.3.1. El Acuerdo de París y su papel en el planeta
    - 2.3.1.1. Origen y entrada en vigor
    - 2.3.1.2. Objetivo
    - 2.3.1.3. Cómo garantizan los Estados miembros su cumplimiento
  - 2.3.2. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en la UE
- 2.4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA 2022-2025)
  - 2.4.1. Origen y situación actual del PNUMA
  - 2.4.2. Visión del PNUMA para la Agenda 2030. Estrategia 2025 con una perspectiva para el 2050
  - 2.4.3. Objetivos del PNUMA
- 2.5. La estrategia de descarbonización a largo plazo (ELP 2050)
  - 2.5.1. La ELP 2050
  - 2.5.2. La ELP 2050 en la UE. El papel del Fondo de Innovación en la UE
  - 2.5.3. La ELP 2050 en España: claves y objetivos de desarrollo sostenible
- 2.6. La lucha de la UE contra el cambio climático
  - 2.6.1. Concepto de cambio climático
  - 2.6.2. La problemática sobre el cambio climático y la necesidad de implantar otro modelo energético
  - 2.6.3. La Ley Europea del Clima
- 2.7. Principales inversores en energías renovables en la UE
  - 2.7.1. Ventient Energy, Greencoat UK Wind y Aquila Capital
  - 2.7.2. EWE Erneuerbare Energien, Green Investment Group y ENGIE, S.A
  - 2.7.3. Magnora ASA, CEE Group, Bluefield Solar Income Fund y RWE Renewable
- 2.8. Estrategias de desarrollo a largo plazo en algunos terceros estados para reducir emisiones
  - 2.8.1. EE.UU
  - 2.8.2. China
  - 2.8.3. Japón
- 2.9. La descarbonización sectorial
  - 2.9.1. Sector eléctrico renovable
  - 2.9.2. Movilidad sostenible y transporte
  - 2.9.3. Edificación sostenible
  - 2.9.4. Industria sostenible y competitiva
  - 2.9.5. Agropecuario, residuos y gases fluorados
    - 2.9.5.1. Agropecuario
    - 2.9.5.2. Residuos y aguas residuales
    - 2.9.5.3. Gases fluorados

- 2.10. Factores transversales en la neutralidad climática
  - 2.10.1. El papel de la ciudadanía
    - 2.10.1.1. Posicionar a la ciudadanía en el centro
    - 2.10.1.2. Nuevos hábitos de comportamiento
  - 2.10.2. Transición justa y acompañamiento a colectivos y sectores vulnerables
  - 2.10.3. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

### Módulo 3. El Derecho de los sectores energéticos

- 3.1. El Derecho de la Energía
  - 3.1.1. La regulación del suministro de energía. Sectores
  - 3.1.2. Regulación de los sectores energéticos
  - 3.1.3. Los mercados únicos de electricidad y gas natural de la Unión Europea
- 3.2. La energía en el Derecho Internacional y el Derecho de la Unión Europea
  - 3.2.1. Energía en el Derecho Internacional. El Tratado de la Carta de la Energía
  - 3.2.2. El Derecho de la Unión Europea de la Energía. Derecho originario y derivado
  - 3.2.3. La energía en la Constitución Española
- 3.3. Instituciones de los sectores energéticos
  - 3.3.1. Sector Público. Autoridades independientes de supervisión (ACER y ANRs)
  - 3.3.2. Gestión técnica del sistema (REE y ENAGÁS)
  - 3.3.3. Gestión económica del sistema (OMIE/OMIP y MIBGÁS)
- 3.4. El sector eléctrico I. Actividades reguladas y no reguladas
  - 3.4.1. Principios
  - 3.4.2. Actividades reguladas y no reguladas. Separación de actividades
  - 3.4.3. Sujetos. Especial atención al consumidor
- 3.5. El sector eléctrico II. Generación, transporte, distribución y comercialización
  - 3.5.1. Generación
  - 3.5.2. Transporte y distribución
  - 3.5.3. Comercialización
- 3.6. El sector eléctrico III. Mercados mayorista y minorista
  - 3.6.1. Mercados mayoristas. Mercado diario
  - 3.6.2. Mercado minorista
  - 3.6.3. Mercado de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución

- 3.7. El sector natural I. Mercado mayorista y minorista
  - 3.7.1. Principios, actividades y sujetos
  - 3.7.2. Mercado mayorista
  - 3.7.3. Mercado minorista
- 3.8. El sector natural II. Transporte, generación y comercialización
  - 3.8.1. Transporte, regasificación y almacenamiento
  - 3.8.2. Generación, importación y exportación. Reservas estratégicas
  - 3.8.3. Comercialización
- 3.9. Energía nuclear
  - 3.9.1. Régimen autorizador. Moratoria nuclear
  - 3.9.2. Seguridad nuclear
  - 3.9.3. Gestión de residuos radioactivos
- 3.10. Hidrocarburos
  - 3.10.1. Exploración, investigación y explotación
  - 3.10.2. Transporte y almacenamiento
  - 3.10.3. Operadores al por mayor y operadores al por menor

### Módulo 4. Regulación de las energías renovables. Autoconsumo de electricidad. Ahorro y eficiencia energética

- 4.1. Regulación de las energías renovables
  - 4.1.1. Energías renovables. La electricidad
  - 4.1.2. Derecho de la Unión Europea de las energías renovables
  - 4.1.3. Derecho nacional de las energías renovables
- 4.2. Autorizaciones para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad (en particular, las renovables) II
  - 4.2.1. Permisos de acceso y conexión a la red
  - 4.2.2. Autorizaciones para la construcción de instalaciones de energías renovables
  - 4.2.3. Autorizaciones para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables
- 4.3. Autorizaciones para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad (en particular, las renovables) I
  - 4.3.1. Evaluación de impacto ambiental
  - 4.3.2. Autorizaciones sectoriales ambientales
  - 4.3.3. Vigilancia ambiental durante la construcción y la explotación de instalaciones



- 4.4. Mecanismos de asignación de capacidad para la transición energética
  - 4.4.1. Procedimiento de acceso a la red e hibridación
  - 4.4.2. Concurso de capacidad en los nudos de transición justa
  - 4.4.3. Concurso de capacidad
- 4.5. Remuneración de las renovables I: régimen especial
  - 4.5.1. Antecedentes. Régimen ordinario y Régimen Especial
  - 4.5.2. Remuneración de las instalaciones de régimen especial
  - 4.5.3. Déficit tarifario. Reforma de la remuneración regulada de las energías renovables
- 4.6. R Remuneración de las renovables II: régimen retributivo específico
  - 4.6.1. Instalaciones sujetas. Funcionamiento del régimen retributivo específico
  - 4.6.2. Estructura del régimen retributivo específico (Rinv, Ro y vida útil regulatoria)
  - 4.6.3. Revisión de los parámetros retributivos 2/2
- 4.7. Remuneración de las renovables III: régimen económico de las energías renovables
  - 4.7.1. Concepto (*Pay as bid* vs. *Feed in tariffs*)
  - 4.7.2. Procedimiento de adjudicación
  - 4.7.3. Subastas de REER
- 4.8. Garantías de origen
  - 4.8.1. Sistema de garantías de origen
  - 4.8.2. Expedición, transferencia y redención
  - 4.8.3. Importación y exportación
- 4.9. Autoconsumo
  - 4.9.1. Autoconsumo
  - 4.9.2. Modalidades
  - 4.9.3. Régimen económico
- 4.10. Ahorro y eficiencia energética. Nuevas medidas de ahorro energético impuestas tras la invasión rusa en Ucrania
  - 4.10.1. Objetivos
  - 4.10.2. Medidas
  - 4.10.3. Economía circular

## Módulo 5. Derecho Urbanístico en las energías renovables

- 5.1. El Derecho Urbanístico en las energías renovables
  - 5.1.1. Concepto y marco normativo europeo
  - 5.1.2. El urbanismo y el derecho urbanístico
  - 5.1.3. Ordenación del territorio y su relación con el urbanismo
- 5.2. Las competencias en el urbanismo
  - 5.2.1. Reparto de competencias del Derecho Urbanístico
  - 5.2.2. Relaciones interadministrativas en las actuaciones sobre el territorio
  - 5.2.3. Los objetivos legales de la ordenación del territorio
- 5.3. Estatuto Jurídico de la Propiedad del Suelo
  - 5.3.1. Concepto y Marco Normativo Europeo
  - 5.3.2. Configuración del derecho de propiedad
  - 5.3.3. Derechos y deberes urbanísticos de los propietarios de suelo
- 5.4. Clases de suelo
  - 5.4.1. Clasificación y calificación de suelo
  - 5.4.2. Suelo urbano y suelo urbanizable
  - 5.4.3. Suelo no urbanizable
- 5.5. Determinaciones específicas en suelo no urbanizable
  - 5.5.1. Implantación de parques de energías renovables como uso excepcional y no natural del suelo no urbanizable
  - 5.5.2. Energías renovables excediendo el uso excepcional del suelo no urbanizable
  - 5.5.3. Autorización expresa en la legislación sobre la implantación de parques de energías renovables en suelo no urbanizable protegido
- 5.6. Licencias urbanísticas
  - 5.6.1. Directiva 2006/123/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 Relativa a los Servicios en el Mercado Interior
  - 5.6.2. Concepto Y Naturaleza Jurídica De Las Licencias Urbanísticas
  - 5.6.3. Actos Sujetos A Licencia Urbanística, Licencia De Parcelación Y Declaración Responsable. Procedimiento De Otorgamiento De Licencia Urbanística
- 5.7. La protección de la legalidad urbanística
  - 5.7.1. Regulación Europea Sobre Protección de la Legalidad Urbanística
  - 5.7.2. Actuaciones sin licencia o sin ajustarse a licencia. Actuaciones en obras en curso y en obras totalmente terminada
  - 5.7.3. Actuación frente a licencias ilegales

- 5.8. Disciplina urbanística
  - 5.8.1. Regulación europea del Derecho Sancionador urbanístico
  - 5.8.2. Inspección y órdenes de ejecución. Protección de la legalidad. Restauración del orden urbanístico
  - 5.8.3. Infracciones y sanciones urbanísticas. Los delitos contra la ordenación del territorio
- 5.9. La implantación de plantas fotovoltaicas y plantas eólicas I
  - 5.9.1. Regulación y directrices europeas
  - 5.9.2. La autorización administrativa de plantas fotovoltaicas y eólicas en terrenos no urbanizables. estudio sobre los distintos tipos de terreno no urbanizables y casuística sobre la potencial posibilidad de implantar, según su clasificación, plantas de energías renovables
  - 5.9.3. Informe sobre compatibilidad urbanística municipal. la justificación del cumplimiento del planeamiento urbanístico
- 5.10. Proyectos técnicos en plantas fotovoltaicas y plantas eólicas II
  - 5.10.1. El proyecto de actuación, plan especial o instrumento de planeamiento similar
  - 5.10.2. Instalaciones principales de la planta solar fotovoltaica a tener en cuenta respecto al uso del suelo. La importancia de la localización y georreferenciación correcta de las plantas fotovoltaicas y eólicas
  - 5.10.3. Afecciones sectoriales en el suelo donde se localiza la planta solar fotovoltaica y terrenos cercanos

## Módulo 6. Medio ambiente y derecho de la energía: aspectos de derecho internacional público y privado

- 6.1. Protección internacional del medio ambiente y desarrollo humano
  - 6.1.1. El Derecho Internacional del medio ambiente
  - 6.1.2. Principios de la protección internacional del medio ambiente
  - 6.1.3. El derecho humano a un medio ambiente sano
- 6.2. Cooperación internacional de carácter normativo: instrumentos internacionales de protección medioambiental
  - 6.2.1. La protección del medio ambiente atmosférico. La protección del suelo
  - 6.2.2. La protección del medio marino. La protección de los recursos de agua dulce
  - 6.2.3. La protección de las especies y de la diversidad biológica

- 6.3. Instrumentos normativos internacionales contra la contaminación medioambiental
    - 6.3.1. Convenios internacionales relativos a la contaminación atmosférica
    - 6.3.2. Convenios internacionales relativos a la contaminación marina
    - 6.3.3. Convenios internacionales relativos a otras fuentes de contaminación
  - 6.4. Cooperación internacional en materia de energía: el uso pacífico de la energía nuclear. La Carta de la Energía
    - 6.4.1. El Tratado de no proliferación nuclear y la labor de la Organización Internacional de la Energía atómica
    - 6.4.2. Convenios internacionales sobre seguridad y responsabilidad nuclear
    - 6.4.3. El tratado sobre la Carta de la Energía y la labor de la Agencia Internacional de la Energía
  - 6.5. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
    - 6.5.1. Agenda 2030 y ODS en relación con el medio ambiente
    - 6.5.2. ODS 7: Garantizar acceso a energía asequible, sostenible y moderna
    - 6.5.3. Seguimiento: dificultades y realizaciones
  - 6.6. La reparación de los daños por contaminación en el marco del Derecho de la Energía: aspectos del Derecho Internacional privado
    - 6.6.1. El papel preventivo del instituto de la responsabilidad civil
    - 6.6.2. Derecho Procesal Civil internacional y ley aplicable
    - 6.6.3. El papel del principio de "favor laesi" en la solución de los casos
  - 6.7. Derecho Procesal Civil internacional en materia de responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general
    - 6.7.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 2015/2012 (Bruselas I bis), el Convenio de Lugano de 2007 y la Ley Orgánica del Poder Judicial
    - 6.7.2. El foro del lugar del hecho dañoso. Significado. Precisión en el asunto "Dieselgate"
    - 6.7.3. El sistema de reconocimiento y ejecución de las decisiones europeas
  - 6.8. La ley aplicable a la responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general
    - 6.8.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 864/2007 ("Roma II")
    - 6.8.2. Ámbito de aplicación del Art. 7 del Reglamento de Roma II
    - 6.8.3. La regla de la ubicuidad
  - 6.9. Sistemas sectoriales I: la regulación de la responsabilidad civil por daños nucleares
    - 6.9.1. Los convenios internacionales elaborados en el marco de la OCDE
    - 6.9.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
    - 6.9.3. Los aspectos de Derecho Civil procesal internacional
  - 6.10. Sistemas sectoriales II: responsabilidad civil por contaminación marítima por hidrocarburos
    - 6.10.1. Los convenios internacionales para la reparación de los daños por contaminación del mar por hidrocarburos
    - 6.10.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
    - 6.10.3. Los aspectos de Derecho Civil procesal internacional
    - 6.10.4. Las enseñanzas del accidente del "Prestige" en la práctica española
- Módulo 7. Una perspectiva comparada de la fiscalidad energética**
- 7.1. Fiscalidad medioambiental en el entorno europeo
    - 7.1.1. Fiscalidad energética
    - 7.1.2. Fiscalidad sobre el carbono
    - 7.1.3. Fiscalidad sobre el transporte y la contaminación/residuos y recursos
  - 7.2. La fiscalidad energética en el ámbito comunitario I
    - 7.2.1. Antecedentes y evolución de la protección del medio ambiente y la política energética
    - 7.2.2. El principio "quien contamina paga"
    - 7.2.3. Los resultados de la fiscalidad ambiental en la UE
  - 7.3. La fiscalidad energética en el ámbito comunitario II
    - 7.3.1. Revisión de la Directiva 2003/96/CE en el marco del Pacto Verde Europeo
      - 7.3.1.1. Evaluación y propuestas de modificación de la Directiva 2003/96/CE periodo 2011-2019
      - 7.3.1.2. Fit For 55
    - 7.3.2. Marco regulatorio de las ayudas de Estado
  - 7.4. La fiscalidad energética de los Estados miembros de la UE
    - 7.4.1. Austria, Bélgica, Portugal y Finlandia
    - 7.4.2. Francia, Alemania, Italia y Noruega
    - 7.4.3. Evolución de la recaudación relativa a los impuestos sobre la energía
  - 7.5. La fiscalidad energética de terceros estados
    - 7.5.1. Política energética y medioambiental en el ámbito internacional
    - 7.5.2. Sistema tributario en EE.UU
    - 7.5.3. Sistema tributario en Chile, Japón y Reino Unido

- 7.6. La fiscalidad energética. Tributos estatales I
  - 7.6.1. Análisis del impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica y del impuesto especial sobre la electricidad
  - 7.6.2. Impuesto especial sobre Hidrocarburos. Gas natural y biogás. Impuesto sobre el Valor Añadido
  - 7.6.3. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica
- 7.7. La fiscalidad energética. Tributos estatales II
  - 7.7.1. Tasas del Consejo de Seguridad Nuclear. Tasas por la prestación de servicios de gestión de residuos radioactivos. Tasa estatal por la prestación de servicios de respuesta por la Guardia Civil en el interior de las centrales u otras instalaciones nucleares
  - 7.7.2. Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica
  - 7.7.3. Otros tributos y clasificación de los impuestos estatales en función del ciclo energético
- 7.8. La fiscalidad energética. Tributos autonómicos
  - 7.8.1. Una perspectiva general de la imposición autonómica
  - 7.8.2. Comunidades autónomas de referencia en materia de tributación energética
  - 7.8.3. Otros tributos. Los cánones
- 7.9. La fiscalidad energética. Tributos locales
  - 7.9.1. Prestaciones compensatorias
  - 7.9.2. Impuestos. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
  - 7.9.3. Tasas y otros tributos. Tasa por el otorgamiento de licencia urbanística. Tasa por ocupación y aprovechamiento público local
- 7.10. Recaudación y destino de los tributos energéticos
  - 7.10.1. Magnitud y destino de la recaudación de los tributos estatales
  - 7.10.2. Magnitud y destino de la recaudación de los tributos autonómicos
  - 7.10.3. Comparativa internacional relativa a los impuestos energéticos





## Módulo 8. La imposición medioambiental

- 8.1. justificación de la fiscalidad medioambientales
  - 8.1.1. La Fiscalidad Medioambiental
  - 8.1.2. Las finalidades extrafiscales de los impuestos
  - 8.1.3. Estructura de los tributos medioambientales
- 8.2. Iniciativas internacionales en el ámbito de la fiscalidad medioambiental
  - 8.2.1. Armonización de normativas en el ámbito de la UE
  - 8.2.2. Iniciativas y propuestas de la OCDE
  - 8.2.3. Otros organismos internacionales
- 8.3. Los impuestos medioambientales
  - 8.3.1. El medioambiente como bien constitucionalmente protegido
  - 8.3.2. El principio de capacidad económica y su relación con los impuestos medioambientales
  - 8.3.3. Otros principios constitucionales afectados por los impuestos medioambientales
- 8.4. Impuestos estatales específicamente medioambientales
  - 8.4.1. Evolución de los impuestos medioambientales
  - 8.4.2. Figuras tributarias a nivel estatal
  - 8.4.3. Impacto recaudatorio
- 8.5. Otros aspectos medioambientales en el sistema tributario estatal
  - 8.5.1. Análisis desde el punto de vista medioambiental del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - 8.5.2. Análisis desde el punto de vista medioambiental del Impuesto sobre el Valor Añadido
  - 8.5.3. Análisis desde el punto de vista medioambiental de otros impuestos
- 8.6. Límites a la imposición medioambiental autonómica
  - 8.6.1. Distribución de competencias normativas
  - 8.6.2. Prohibición de doble imposición
  - 8.6.3. Jurisprudencia relevante sobre los límites a la imposición medioambiental
- 8.7. Figuras tributarias autonómicas relevantes
  - 8.7.1. Tipología de los impuestos medioambientales
  - 8.7.2. Elementos estructurales de los distintos impuestos
  - 8.7.3. Impacto recaudatorio de los impuestos medioambientales autonómicos

- 8.8. La fiscalidad local y las competencias normativas de los entes locales
  - 8.8.1. Normativa aplicable y distribución de competencias entre el Estado y los entes locales
  - 8.8.2. Tipos de figuras tributarias que se pueden establecer por los entes locales
  - 8.8.3. Límites a la imposición local medioambiental local
- 8.9. Aspectos medioambientales de los impuestos
  - 8.9.1. Aspectos medioambientales de los principales
  - 8.9.2. Aspectos medioambientales de las tasas
  - 8.9.3. Otras figuras con componente medioambiental
- 8.10. Futuro de la imposición medioambiental
  - 8.10.1. Propuestas en el ámbito de la UE
  - 8.10.2. Propuestas en materia medioambiental incluidas en el libro blanco de la reforma del sistema tributario
  - 8.10.3. Otras iniciativas y proyectos en materia de imposición medioambiental

## Módulo 9. La fiscalidad de la energía solar en el derecho comunitario

- 9.1. La energía solar en el marco de la UE
  - 9.1.1. El Plan REPowerUE: la respuesta europea ante la incertidumbre energética generada por la invasión de Rusia en Ucrania
  - 9.1.2. La estrategia de energía solar en la UE
  - 9.1.3. La iniciativa de la UE para fomentar el uso de tejados solares
- 9.2. Los 10 principales Estados miembros productores de energía solar
  - 9.2.1. Alemania, España y Países Bajos
  - 9.2.2. Polonia, Francia y Grecia
  - 9.2.3. Dinamarca, Hungría, Italia y Suecia
- 9.3. La producción de energía solar en China y EE.UU.
  - 9.3.1. Los desafíos actuales a los que se enfrentan China y EE.UU en el ámbito de la energía solar
  - 9.3.2. Los retos de EE.UU en el ámbito de la energía solar
  - 9.3.3. Los principales problemas de producción de energía solar en China
- 9.4. La fiscalidad de la energía solar fotovoltaica de la UE. Incoherencia con los objetivos climáticos
  - 9.4.1. Análisis del Tribunal de Cuentas Europeo
  - 9.4.2. La UE: Declaración ilegal del denominado "Impuesto al Sol"
  - 9.4.3. La economía circular impulsor de la energía solar fotovoltaica
- 9.5. La fiscalidad directa de la energía solar fotovoltaica (I)
  - 9.5.1. El Impuesto sobre Sociedades en el ámbito concreto de la energía solar fotovoltaica
  - 9.5.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito concreto de la energía solar fotovoltaica
  - 9.5.3. Impuesto sobre la Renta de No Residentes
    - 9.5.3.1. Consideración de una instalación de producción de energía solar fotovoltaica como establecimiento permanente
    - 9.5.3.2. Tributación de las rentas si la instalación de producción de energía solar fotovoltaica califica como establecimiento permanente
    - 9.5.3.3. Tributación de las rentas si la instalación de producción de energía solar fotovoltaica no califica como establecimiento permanente
- 9.6. La fiscalidad directa de la energía solar fotovoltaica (II)
  - 9.6.1. El Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica. Jurisprudencia europea del Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Fotovoltaica
  - 9.6.2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles
  - 9.6.3. El Impuesto sobre Actividades Económicas
- 9.7. La fiscalidad indirecta de la energía solar fotovoltaica en el Derecho Comunitario I
  - 9.7.1. El Impuesto sobre el Valor Añadido
    - 9.7.1.1. El concepto de edificación en el ámbito del IVA y su diferenciación del concepto de bien inmueble. Análisis del Reglamento de Ejecución n.º. 282/2011 y de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido
    - 9.7.1.2. Análisis jurisprudencial europeo para determinar si las instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica como edificación a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido
    - 9.7.1.3. Implicaciones prácticas en el IVA derivadas de que las instalaciones de producción de energía fotovoltaica califiquen como edificación
- 9.8. La fiscalidad indirecta de la energía solar fotovoltaica en el Derecho Comunitario II
  - 9.8.1. El Impuesto Especial sobre la Electricidad. Especial mención a la Directiva 2003/96/CE, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad
  - 9.8.2. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados
  - 9.8.3. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

- 9.9. Especialidades fiscales de la energía solar fotovoltaica por razón del territorio
  - 9.9.1. Islas Canarias
  - 9.9.2. Comunidad Foral de Navarra
  - 9.9.3. País Vasco (Bizkaia, Guipuzkoa y Álava)
- 9.10. Otras figuras tributarias con incidencia en la energía solar fotovoltaica
  - 9.10.1. El canon urbanístico en las instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica
  - 9.10.2. Tasa por otorgamiento de licencia urbanística
  - 9.10.3. Tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local

## Módulo 10. Fiscalidad internacional en los grupos empresariales. La cadena de valor y los precios de transferencia

- 10.1. Del Softlaw de las Guidelines de la OCDE a la normativa interna
  - 10.1.1. Fuente normativa de la OCDE. La Guía de precios de transferencia, el proyecto BEPS y los Pillars 1 y 2
  - 10.1.2. Normativa comunitaria en materia de operaciones vinculadas
  - 10.1.3. Trasposición a la normativa interna española y sus efectos transnacionales
- 10.2. Análisis de comparabilidad y metodologías de valoración previstas en las *Guidelines* de la OCDE
  - 10.2.1. Estrategia empresarial
  - 10.2.2. Funciones, activos y riesgos
  - 10.2.3. Metodologías de valoración
- 10.3. Transacciones *Uptream*, mercados mayoristas de energía y comercialización
  - 10.3.1. Identificación de operaciones
  - 10.3.2. Métodos de valoración tras el Proyecto BEPS de la OCDE
  - 10.3.3. Especialidades en las operaciones sobre mercados y *commodities*
- 10.4. Operaciones en el negocio de distribución eléctrica
  - 10.4.1. La distribución eléctrica como negocio regulado y su efecto en las operaciones con entidades relacionadas
  - 10.4.2. Identificación de operaciones
  - 10.4.3. Especialidades en el análisis de comparabilidad e implicaciones en la metodología de valoración

- 10.5. Especialidades en la producción eléctrica de origen renovable
  - 10.5.1. Necesidad de grupos societarios en el negocio de producción eléctrica de origen renovable
  - 10.5.2. Identificación de operaciones
  - 10.5.3. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración
- 10.6. Servicios corporativos y áreas staff
  - 10.6.1. Tipología de Servicios
  - 10.6.2. Recomendaciones del Proyecto BEPS de la OCDE
  - 10.6.3. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración
- 10.7. Sistemas y telecomunicaciones
  - 10.7.1. Desarrollo de sistemas, su mantenimiento y el *Software as a Service* (SAS)
  - 10.7.2. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración
  - 10.7.3. Implicaciones fiscales en el caso de pagos a entidades no residentes
- 10.8. Operaciones financieras
  - 10.8.1. Calificación de las operaciones financieras y la especial relevancia de los contratos
  - 10.8.2. Análisis de comparabilidad y metodologías de valoración
  - 10.8.3. Restricciones a la deducibilidad de las operaciones financieras
- 10.9. Aspectos a considerar en imposición directa
  - 10.9.1. Establecimientos permanentes
  - 10.9.2. Operaciones realizadas con entidades residentes en paraísos fiscales
  - 10.9.3. Métodos para resolución de conflictos con Administraciones Tributarias
- 10.10. Imposición indirecta y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica en las operaciones vinculadas
  - 10.10.1. Impuesto sobre el valor añadido
  - 10.10.2. Implicaciones de los precios de transferencia en la Renta de Aduanas
  - 10.10.3. Acreditación del valor de mercado en el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica entre generadoras y comercializadoras de un mismo grupo empresarial

06

# Metodología

Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.



“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## Estudio de Caso para contextualizar todo el contenido

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Accederás a un sistema de aprendizaje basado en la reiteración, con una enseñanza natural y progresiva a lo largo de todo el temario.*



*El alumno aprenderá, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales.*

## Un método de aprendizaje innovador y diferente

El presente programa de TECH es una enseñanza intensiva, creada desde 0, que propone los retos y decisiones más exigentes en este campo, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Gracias a esta metodología se impulsa el crecimiento personal y profesional, dando un paso decisivo para conseguir el éxito. El método del caso, técnica que sienta las bases de este contenido, garantiza que se sigue la realidad económica, social y profesional más vigente.

“*Nuestro programa te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera*”

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitieran juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del curso, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales. Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

TECH aúna de forma eficaz la metodología del Estudio de Caso con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina 8 elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos el Estudio de Caso con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

*En 2019, obtuvimos los mejores resultados de aprendizaje de todas las universidades online en español en el mundo.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra universidad es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, hemos conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.





En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu capacitación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.

Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



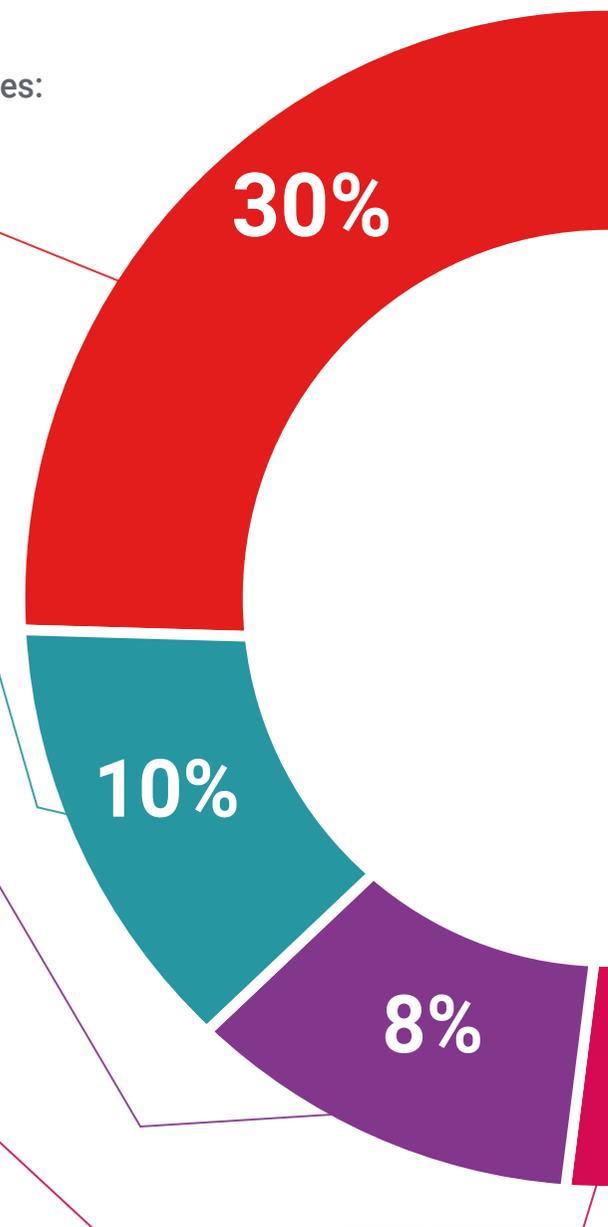
#### Prácticas de habilidades y competencias

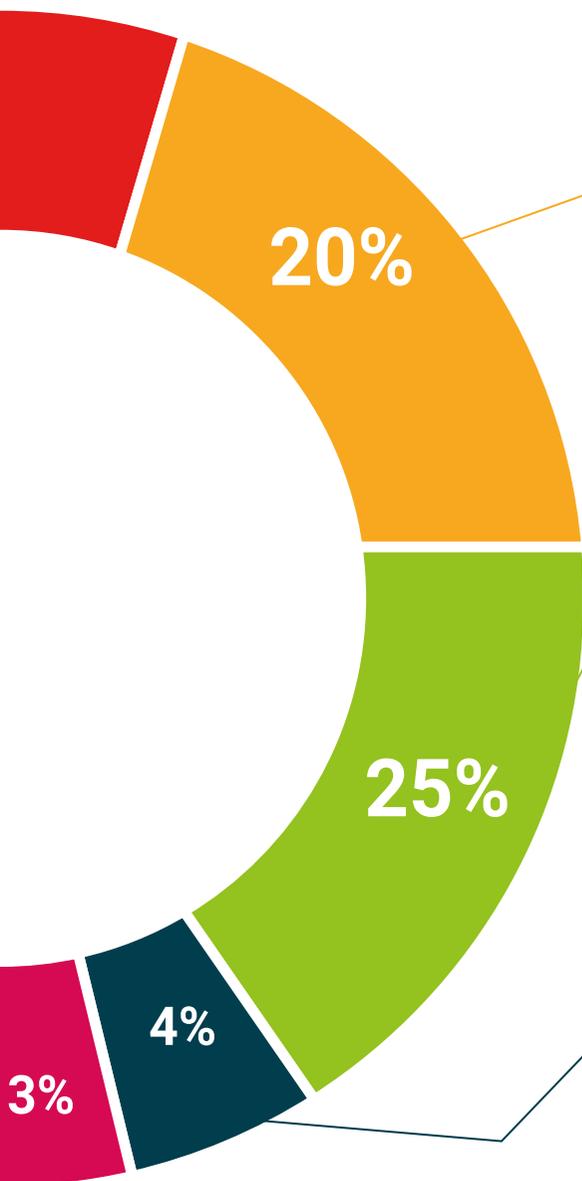
Realizarán actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.





**Case studies**

Completarán una selección de los mejores casos de estudio elegidos expresamente para esta titulación. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



**Resúmenes interactivos**

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



**Testing & Retesting**

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.



07

# Titulación

Este programa en Derecho de la Energía y Transición Energética garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad Tecnológica.



“

*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética**

Modalidad: **online**

Duración: **7 meses**

Acreditación: **60 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



## Máster de Formación Permanente

Derecho de la Energía  
y Transición Energética

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad Tecnológica
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online

# Máster de Formación Permanente

## Derecho de la Energía y Transición Energética

